

*Presidencia
del
H. Senado de la Nación*

OV-451/24
OD-342/26

CD-62/26

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Concédese autorización al ciudadano argentino Sr. José Carlos ARCAGNI, DNI 17.189.302, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Letonia, propuesto por el gobierno de dicho Estado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con circunscripción consular en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la ley 23.732 y con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Victorio Villanuel

[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota



Número: NO-2024-141390951-APN-DAP#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Diciembre de 2024

Referencia: Solicitud de autorización Sr. José Carlos Arcagni como cónsul honorario de Letonia en CABA

A: Presidencia (H. Senado de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – Dirección de Asuntos Parlamentarios (DIAPA) – presenta sus atentos saludos a la Presidencia del H. Senado de la Nación y tiene el agrado de hacerle llegar, adjunto a la presente, la nota NO-2024-137196190-APN-DNC#MRE y la documentación por medio de la cual se tramita solicitud de autorización para que el ciudadano argentino José Carlos ARCAGNI pueda desempeñarse en el cargo de cónsul honorario de LETONIA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con circunscripción consular en todo el territorio nacional, según lo establecido por las leyes 346 y 23.732.

Mucho se agradecerá remitir dicha documentación a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a sus efectos, y hacer conocer oportunamente a esta Cancillería la autorización que se solicita, a fin de transmitirla a la embajada y a los consulados requirentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacinal y Culto – Dirección de Asuntos Parlamentarios (DIAPA) – reitera a la Presidencia del H. Senado de la Nación las seguridades de su consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



Nota

Número: NO-2024-137196190-APN-DNC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: Nota DNERE al HCN - EX-2024-86859867- -APN-DGD#MRE

A: HONORABLE CONGRESO DE LA NACION (SECRETARIA PARLAMENTARIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL - presenta sus atentos saludos a la SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y tiene el agrado de remitir, la documentación del señor José Carlos ARCAGNI, propuesto por la Embajada de la República de Letonia para ocupar el cargo Cónsul Honorario del mencionado país en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con circunscripción consular en todo el territorio nacional.

Al respecto, el señor ARCAGNI en su calidad de ciudadano argentino, solicita la correspondiente autorización por parte de ese Honorable Congreso de la Nación para desempeñar el cargo de acuerdo a lo establecido las leyes 346 y 23.732.

Asimismo, se incorpora como archivo embebido la mencionada documentación.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL – aprovecha la ocasión para reiterar a esa SECRETARIA PARLAMENTARIA las expresiones de su más alta y distinguida consideración.



Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023.-

Al
Honorable Congreso de la Nación
Buenos Aires,

El que suscribe, José Carlos Arcagni, titular del DNI 17.189.302, atento las disposiciones de la ley 346 art. 8vo y la ley 23.732 art. 1ro. tiene el honor de dirigirse a ese Honorable Congreso para solicitarle, en mi carácter de ciudadano argentino, la debida autorización para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Letonia con circunscripción en todo el territorio de la República Argentina, para las que fuera propuesto por el gobierno de la República de Letonia.

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su más alta y distinguida consideración.

Dr. José Carlos Arcagni